



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 JUL 2018

Expediente N° SO-19.073/17.-

VISTO:

La Resolución N° 262/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución el correspondiente Jurado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que de acuerdo a la Resolución N° 117/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el Profesor Maiver W. Villena no podrá conformar el Jurado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Víctor Hugo Serrano y Telmo Santiago Moya Grondona, como titulares; Carlos Alberto Cadena, Humberto Francisco Barcena, Carlos Hernán Baca y Ester Sonia Esteban, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

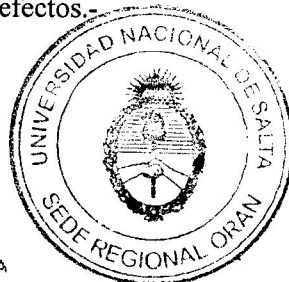
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 262/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Rubén Darío Maza	- Carlos Alberto Cadena
- Víctor Hugo Serrano	- Humberto Francisco Barcena
- Telmo Santiago Moya Grondona	- Carlos Hernán Baca
	- Ester Sonia Esteban

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*Luc Mercedes Susana Macabate de Savoy*  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA